

Medellín, 27 de julio de 2026

Asunto: Justificación de no aplicación – Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

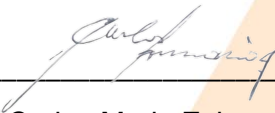
LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA

CERTIFICA QUE:

En su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden territorial, considera que el numeral 5.5 “**Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo**” de la Matriz ITA, contenida en el Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no le resulta aplicable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, dada la naturaleza jurídica de la Empresa y su régimen de contratación, VIVA cuenta con un régimen contractual especial y con un **Manual de Contratación propio, adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021**, que establece las reglas y procedimientos aplicables a la gestión contractual de la entidad.

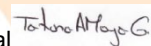
En consecuencia, la entidad no se encuentra sujeta a la utilización obligatoria de formatos o modelos de contratos ni de pliegos tipo establecidos por entidades externas, en los términos a los que hace referencia este requisito. Por lo anterior, el numeral 5.5 “**Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo**” se considera “**No aplica**” para la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.



Carlos Mario Zuluaga Gómez

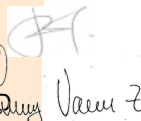
Gerente - Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

Proyectó: Tatiana Andrea Maya Gutiérrez – Profesional Universitario Gestión Organizacional



Revisó: Joseph Martínez Pereira – Profesional de Apoyo Jurídico

Aprobó: Leidy Nathalie Valencia Zapata – Directora Jurídica y CIO



Código: GDC-FO-03
Versión: 15



SC4697-1



viva.gov.co



 Centro Comercial Almacentro
Carrera 43° No. 34-95
Torre Sur, Piso 10 - Medellín Antioquia

 (604) 444 8608
Línea de atención gratuita 018000515049

 viva@antioquia.gov.co
Código postal 050015